DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A MARÍA ELENA PALMA SÁNCHEZ TECNICO GRADO 10, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº 4321

Chillán Viejo, 15 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto Nº 10793 de fecha 30/12/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **MARÍA ELENA PALMA SÁNCHEZ** Para que se le conceda Devolución de Tiempo por **8** horas y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 8 horas de Devolución de Tiempo a **MARÍA ELENA PALMA SÁNCHEZ,** TECNICO, GRADO 10, EMS, por el día 05/05/2023, desde las 08:00 hasta las 16:00 horas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR (S)

DÉBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/DFF/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO